



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 08 JUN 2001

Expediente Nº 12.120/01

RESOLUCION INTERNA Nº 243/01

VISTO: la necesidad de realizar el servicio técnico de cerrajería para los muebles baja mesada del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto ocasionado fue atendido por el sistema de Fondo Permanente, abonando la suma de \$ 117,00 a "Cerrajería Vittor".

Que la situación debía atenderse en forma urgente para resguardar toda la documentación de esta unidad académica.

Que este gasto fue previamente autorizado.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender esta erogación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

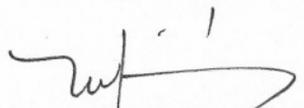
ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto por la suma de \$ 117,00 (PESOS CIENTO DIECISIETE CON 00/100) abonado a CERRAJERIA VITTOR, con domicilio en Ejército Argentino Nº 240-Ciudad del Milagro-Salta, FACTURA Nº 0000-00000395-CUIT Nº 20-13844526-8.

ARTICULO 2º.- Imputar este gasto en la Partida: INC.3 - PART.PRINC.9 - PART. / PARC. 9-OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE.

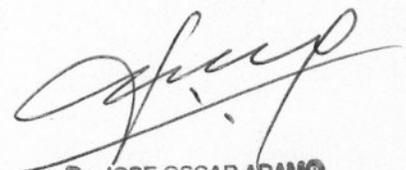
ARTICULO 3º.- Solicitar a Secretaría Administrativa el reintegro a la Cuenta de Fondo Permanente por el importe abonado.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Administrativa, y al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Ctas, y siga al mencionado Depto. a sus efectos.

raf.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud